

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 773 /
RETIRO 06 MAR 2023
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.240 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- Resolución exenta N° 07 de fecha 06 de enero de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Eje Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4.- Decretos Exentos N° 227 de fecha 19 de enero 2022, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requieren adquirir alimentos para usuarios del programa Familia, quienes participaran en Proyecto Iniciativa Local denominado "Reencontrándonos con nuestras emociones".
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar la entrega de los productos.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por contar con el stock requerido y dentro del presupuesto disponible para dicha adquisición.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| -100 néctar 200 cc | -100 leches 200cc |
| -100 barras cereal en línea | -100 mini galletas |
| -200 agua mineral 500cc | -3 cajas de te 100 |
| -50 láminas queso | -20 paquetes de servilletas |
| -50 láminas jamón | -10 nova x 2 |
| -3 nescafe tradición | |
| -5 pan molde | |
| -100 cucharas | |
| -100 vasos polipapel | |
| -5 k azúcar | |
| -50 fruta individual | |
| -2 endulza | |

- Supermercado Italia CIA LTDA, Rut. 78.591.360-4

2º Efectúese, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos de \$560.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de alimentos (COLACIONES) para atención de 44 usuarios pertenecientes al Programa Familia, quienes participaran en el Proyecto Iniciativa Local denominado "Reencontrándonos con nuestras emociones".

3º Impútese, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-101, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Sociolaboral, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/CPF/JII/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /